



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 28GG

I.F. N°28/20.01.2025
I.F. N°268/07.10.2024

Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de ley que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica

Boletín N° 15.866-07

I. Antecedentes

La presente indicación (N°317-372) sustitutiva, realiza ajustes al artículo único del proyecto, estableciendo que la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y el Ministerio Público identificarán de manera coordinada casos prioritarios de búsqueda de personas que consten en el Registro Nacional de Prófugos. Por lo tanto, se elimina como contenido del reglamento, que se indique la institución de Orden y Seguridad encargada de la coordinación.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de las presentes indicaciones **no irrogará gasto fiscal**, ya que su ejecución será realizada con cargo al presupuesto y dotación vigente de las instituciones respectivas.

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. Presidente de la República con el que presenta indicaciones al proyecto de ley que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 28GG

I.F. N°28/20.01.2025
I.F. N°268/07.10.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

